



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

5788

Aprobación subsanación de deficiencias del Catálogo de Protección del Patrimonio de Esporles

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada día 27 de marzo de 2014 APRUEBA el documento de subsanación de deficiencias del Catálogo de Protección del Patrimonio de Esporles, el cual queda expuesto al público por un plazo de 30 días en las Oficinas municipales (Plaça de l' Ajuntament nº 1, de Esporles).

Este documento se considerará definitivamente aprobado si no se presentan alegaciones, y se enviará al Consell de Mallorca para su aprobación definitiva.

Esporles, 1 de abril de 2014

El Alcalde

Miquel Ensenyat Riutort,

